

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/28/2018	GPE12I0XI	13-03-2018
Código de verificación electrónica 1K014C3F6N6L550ROZAP ≈ 1K014C3F6N6L550ROZAP\$ » ≈ 1K014C3F6N6L550ROZAP\$ »		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 13/02/2018, por la que se aprueban las Bases Regulatoras que regirán el Proceso de Selección de personas a contratar dentro de los **PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL (2 Monitores/as Informática, 2 Monitores/as Deportivos, 4 Auxiliares de Jardinero/a, 1 Oficial/a Pintor/a, 1 Peón/a Pintor/a, 1 Trabajador/a Social, 1 Auxiliar Administrativo/a, 1 Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales)**.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 14/02/2018), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 28/02/2018 (plazo de presentación de solicitudes desde el 15/02/2018 al 28/02/2018-ambos inclusive).

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 05/03/2018, por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as, para la selección de 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR DE 45 AÑOS Y PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO) dentro de los Planes de Empleo 2017/2018 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o excluidos/as (del 6 al 8 de marzo de 2018, ambos inclusive), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 13/03/2018.

En uso de las atribuciones que me están conferidas **por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015 HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR DE 45

**CORVERA DE ASTURIAS****AÑOS Y PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS:**

ADMITIDOS/AS – 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR 45 AÑOS Y PERCEPTOR SALARIO SOCIAL BÁSICO)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARTIME MUÑIZ LUIS SERVANDO	11384421L
2	BARBÓN LÓPEZ JOSÉ MANUEL	11383936V
3	DÍEZ MARTÍNEZ MANUEL	11398906Z
4	EL BOUZZATI BOJEMAA	X3841941K
5	MARTÍNEZ GARCÍA ANA FRANCISCA	39667242Q
6	MENÉNDEZ LARRALDE LUZDIVINA	11436986Y
7	MONTOYA MONTOYA ARTURO	11415347X
8	SÁNCHEZ MARTÍN ADELA	11430246M

EXCLUIDOS/AS – 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR 45 AÑOS Y PERCEPTOR SALARIO SOCIAL BÁSICO)			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	ARIAS WASSELLE JOSÉ LUIS	11420247B	No acredita ser parado de larga duración o ser persona en situación de exclusión social a fecha 4 de octubre de 2017 No acredita ser perceptor de salario social
2	BARRERA PRIETO CÁNDIDO	11413134M	No acredita experiencia de 6 meses en la ocupación
3	BLANCO FERNÁNDEZ INMACULADA	11392975V	No aporta informe de Servicios Sociales que acredite que es perceptora de Salario Social No acredita experiencia en la ocupación
4	GONZÁLEZ CASTELLANOS ARACELI	11389840X	No acredita experiencia de 6 meses en la ocupación
5	MORENO BERROS IRENE	11420984N	No acreditar experiencia de 6 meses en la ocupación
6	ROBLES TORO M ^a ISABEL	11409105R	No acreditar 6 meses de experiencia en la ocupación
7	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ M ^a MERCEDES	9390760K	No es parada de larga duración ni acredita exclusión social a fecha 4 de octubre de 2017 No acredita ser perceptora de Salario Social
8	SUÁREZ FLÓREZ MANUEL ANTONIO	11404090T	No acreditar 6 meses de experiencia en la ocupación

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.



CORVERA DE ASTURIAS

SUPLENTE: Alberto Suárez Tomé.

SECRETARIO:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Mónica García Peláez.

VOCALES:

TITULAR: Pablo García Moya.

SUPLENTE: Alfonso Álvarez López.

TITULAR: José Raimundo López Fuente.

SUPLENTE: Antonio García Hernández.

TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.

SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.

TITULAR: Representante del Sindicato UGT.

SUPLENTE: Representante del Sindicato UGT.

La Comisión de Selección de Contratación se constituirá a las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2018, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- Convocar a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos del D.N.I., y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, que se celebrará el **LUNES 19 DE MARZO DE 2018, a las 12:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza La Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR DE 45 AÑOS Y PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 13 de marzo de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocio Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves